



# SESION

## DE LA MAÑANA DEL 31 DE MARZO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y de los partes de las fuerzas sutiles de los dos dias antecedentes.

Se dió cuenta de la exposicion del Sr. D. Francisco Gonzalez, en la que, dándose por entendido de un recado que le pasó en el dia de ayer el Tribunal de Córtes, para que se presentase en el de hoy, á las diez y media de su mañana, en una de las piezas de San Felipe, dice que, como ya tiene manifestado, si ha faltado en razon de su oficio, es causa provincial ó nacional, y en sesion pública, ocupando el lugar que le corresponde, está pronto á responder á los cargos que S. M. quiera hacerle.

El Sr. D. Domingo García Quintana remitió otra exposicion, en que dice ha sido citado por un individuo que dice ser escribano de Cámara, de que hace mencion el decreto de las Córtes de 22 del corriente. Repite en sustancia, lo que tiene manifestado en otras ocasiones acerca de que, cualquiera que sea su delito, debe ser juzgado por su provincia ó la Nacion; y que como S. M. no tiene á bien contestarle, usará para sus recursos de copias juradas en los partes que dé á su provincia.

Y enteradas las Córtes de dichas exposiciones, acor-

daron «que se pasasen al Tribunal creado para los fines que crea oportunos.»

Con este motivo hizo presente un Sr. Diputado con- vendria que por los Sres. Secretarios se les pasase un oficio diciéndoles que las Córtes habian resuelto que no les admitiria representacion alguna, sino que se entendiesen con el Tribunal. No se creyó oportuno resolver sobre este punto, ni tampoco acerca de lo expuesto por el Sr. Ostolaza para que se tomase un medio de cortar decorosamente este asunto. En este estado, hizo presente el Sr. Cano Manuel, que en el Tribunal habia toda la energía y disposicion necesarias para cumplir sus deberes si S. M. sostenia sus providencias; en lo que convino todo el Congreso.

Con motivo de deber venir á la sesion secreta de esta noche el Consejo de Regencia, indicaron algunos señores Diputados si á causa de la dificultad que presenta el salon para oír bien á los que hablan, convendria hacer alguna variacion en el asiento que debe ocupar, y se acordó que no se hiciese novedad.

Levantó la sesion el Sr. *Presidente*, citando para las ocho en punto de esta noche. =Diego Muñoz Torrero, Presidente. =Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario. =Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario.

# SESION

## DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Cuando se principió á leer el Acta de la sesion de la mañana de este dia, se dió aviso de que el Consejo de Regencia habia llegado, por lo que se suspendió dicha lectura, y salieron á recibir á dicho Consejo los señores Diputados que con arreglo al Reglamento fueron nombrados por el Sr. Presidente; y habiendo entrado en la sala de sesiones, subió al sitio que designa el mismo Reglamento para semejantes casos.

El Sr. *Presidente* de las Córtes dijo al Consejo de Regencia, que podia manifestar las causas que habian motivado su venida; y tomando la palabra el *Presidente del mismo Consejo* dijo que el de Regencia, creado por las Córtes, siempre habia deseado tener una íntima comunicacion con las mismas; pero que no habia creido solicitarla en otras ocasiones, por no interrumpir la marcha en que estaban empeñadas, y por considerarse sin los conocimientos necesarios para presentarse al Congreso con la dignidad que se merece; mas que sin embargo en este caso habia creido hacerlo para desempeñar el informe que se le habia pedido, sin perjuicio de cumplir con lo dispuesto acerca de que informasen los Secretarios del Despacho, si S. M. lo creia necesario. Y despues de algunas observaciones sobre lo ocurrido á consecuencia de la respuesta dada por el mismo Consejo al ministro inglés, y réplica de éste, insinuó que podrian cotejarse la una y la otra.

En este estado, el Sr. *Presidente de las Córtes* mandó se leyese la respuesta del Consejo de Regencia, lo que se verificó; y disponiéndose el Sr. Secretario á leer la réplica del ministro inglés, insinuó el *Presidente del Consejo de Regencia* querer hacerlo por sí para demostrar algunas contradicciones que habia padecido dicho ministro.

Lo verificó é hizo cuantas observaciones creyó oportunas para apoyar al Congreso sobre lo infundado de dicha réplica y perjuicios que debia producir el adherir á la propuesta; y concluyó que de modo ninguno se puede acceder á ella, porque abatiria el honor nacional, que desde un principio se declaró independiente, y pro-

puso, en nombre del Consejo de Regencia, que seria muy oportuno que las Córtes se sirviesen aprobar la contestacion dada al ministro inglés, declarando al mismo tiempo no consentirian que provincia alguna se pusiera bajo el mando de un general extranjero.

Concluida esta exposicion, le preguntó el Sr. *Presidente* si el Consejo de Regencia creia que de negarse esta solicitud abandonarían los ingleses la causa de España, y en este caso, con qué medios contaba el Consejo de Regencia para continuar la guerra. A lo que contestó que estaba persuadido de que por esto no abandonaria nuestra causa, así como creia, que aun cuando se accediese, no nos daría el Gobierno británico todos los auxilios que necesitamos; pero que si llega el caso no esperado de que nos abandonasen, la España, que sola habia comenzado esta lucha, la continuaria, aunque á costa de mayores y más gloriosos sacrificios.

El Sr. *Ciscar* hizo un breve razonamiento, en que manifestó con energía que el honor nacional era en su concepto lo más interesante y digno de conservar, y que era preferible perecer con gloria á sucumbir á una dominacion extranjera. A esto añadió el Sr. *Agar* que el juramento de conservar la independenciam de la Nacion se oponia á la solicitud del ministro inglés.

Y habiendo manifestado el Sr. *Presidente*, que las Córtes resolverian sobre lo propuesto por el Consejo de Regencia, se retiró en la forma establecida.

Enseguida comenzó la discusion, y hablaron sobre la materia los Sres. *Morales Gallego, Argüelles, Aner, Gallego, Del Monte, Mejia, Valiente, Polo, Villagomez, Borrull, Perez de Castro, Creus, Oliveros, Calatrava, Guierrez de la Huerta y Rodrigo*, que presentó por escrito una proposicion; pero siendo ya tarde y teniendo pedida la palabra varios Sres. Diputados, se levantó la sesion señalando el Sr. *Presidente* para continuar esta discusion la noche del dia de mañana; con lo que se levantó esta sesion. =Diego Muñoz Torrero, Presidente.= Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.= Miguel Antonio de Zumalacárreguí, Diputado Secretario.